



## ACUERDO N°278/2025 CERTIFICADO N°278/2025

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota** en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/08/2025 Acta N°29/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°278/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Grupo de Adulto Mayor Tejedoras Rebolan II, RUT N°65.158.914-2, Inscripción N°270635 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Olimpia de las Mercedes Bustamante, Presidente del Club, para financiar la compra de materiales de navidad, géneros y madera para ejecutar su proyecto de artesanía, las que serán comercializadas para aumentar sus ingresos y cubrir sus necesidades. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001684 de 27.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

**Quillota, 02 de septiembre de 2025.**

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.